

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 056
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 14 de julio de 2006
HORA : 09:45 hrs.
LUGAR : Sala Alcaldía Municipal
PRESIDE : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala y el Sr. Concejel don Joaquín Rovetto Grandón.
ASISTENCIA : Sres. Concejales, don Eduardo Zerené Buamscha, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter y doña Marcela Sanhueza Bustos.
MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef.

TABLA :

- _ Aprobación Acta Extraordinaria Nº 033/ 13.07.06
- _ Aprobación Acta Extraordinaria Nº 034/ 30.07.06
- _ Aprobación Acta Extraordinaria Nº 035/ 04.07.06
- _ Exposición Encargado Unidad de Deportes y Tiempo Libre Escolar.
- _ Puntos Varios
- _ Mensaje Sr. Alcalde

DESARROLLO

En nombre de Dios el Presidente del Concejo don Joaquín Rovetto Grandón, da inicio a la sesión Ordinaria Nº 056 de fecha 14 de julio de 2006.

Se pone en consideración de los señores concejales el Acta Extraordinaria Nº 033 de fecha 13 de junio de 2006:

- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria Nº 033 de fecha 13 de junio de 2006.-

Se pone en consideración el Acta Extraordinaria Nº 034 de fecha 30 de junio de 2006.

- El Concejel Sr. Sepúlveda consulta si se está cumpliendo el plazo para remitir a la Contraloría los informes de la situación de los funcionarios del Casino de Juegos.
- La Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus responde que el documento está para la firma del Sr. Alcalde.

- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza sugiere que el Concejo pida directamente a la Contraloría un Juez Partidor para que analice la situación de los funcionarios del Casino de Juegos, porque esto se ha ido dilatando por demasiado tiempo.
- La Secretaria Municipal se encargará hoy de buscar los antecedentes e insistir para que se remita a la Contraloría el oficio con los dos informes.
- El Concejal Sr. Sepúlveda desea que quede en acta que esto se solicitó el 30 de julio de 2006.
- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 034 de fecha 30 de junio de 2006.-

Se pone en consideración de los señores concejales el Acta Extraordinaria N° 035 de fecha junio de 2006:

- El Concejal Sr. Zerené sugiere que se refleje en el acta las patentes que se han aprobado.
- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 035 de fecha junio de 2006.-

Exposición Profesor Encargado de Unidad de Deportes y Tiempo Libre Escolar, don Humberto H. Pérez Peña:

- Don Humberto Pérez parte diciendo que a lo que comúnmente se le denominaba Actividad Extraescolar hoy se le denomina Unidad de Deportes y Tiempo Libre Escolar que viene proyectada hacia el mejoramiento y la calidad de la educación, porque lo que se pretende es que al niño le guste ir al colegio.
- El Ministerio de Educación pretende que las unidades educativas le den un gran énfasis a los talleres que se realizan en cada colegio a través de la Unidad de Deportes y Tiempo Libre Escolar.
- Él como Profesor Encargado debe un conocimiento de las actividades de los talleres que se realizan en los colegios y a su vez debe preparar informe mensual semestral, trimestral y anual de los talleres de los colegios municipales y particulares.
- Esta actividad es de carácter participativo y la idea es integrar a todos los niños.
- Muchos de los talleres tienen la implementación de los Clubes Deportivos dentro de la escuela y los Clubes Deportivos son llamados a buscar el financiamiento de todas las actividades a través de Chile Deportes.
- La función específica de esta Unidad de Deportes son tres objetivos bien claros:
 - Crear, formar y Apoyar el funcionamiento de los Clubes Deportivos Escolares.
 - Supervisar, alentar y apoyar el funcionamiento de los Talleres Escolares.

- Organizar, coordinar y financiar los eventos y competencias a nivel escolar.
- En base a esos tres objetivos, las unidades deportivas tienen que realizar su proyecto deportivo.
- En estos momentos se está reorganizando el inventario que existen en los colegios y ver que material falta.
- Ahora hay que centralizar y focalizar las actividades, los recursos tienen que optimizarse porque aumenta la cantidad de talleres.
- Lo que se necesita es que la escuela tenga su identidad deportiva.
- Manifiesta su preocupación por la falta de profesores que realizan la actividad de educación física, sobre todo en el primer ciclo de la enseñanza básica.
- Existe un programa anual presentado el año pasado al departamento de educación elaborado por don Jorge Albornoz el cual tiene sus objetivos bien claro (anexado en el informe que se entregó a los señores concejales) donde están los diferentes rubros e ingresos. Para este año el proyecto fue aprobado \$10.500.000.-
- El objetivo del proyecto no es tanto el resultado deportivo, si no que va hacia el resultado del mejoramiento de la educación.

- El Concejal Sr. Avilés consulta el porqué ya no existen las competencias deportivas entre los colegios. Agrega que a él le interesa que los niños tengan la oportunidad de recrearse deportivamente sobre todo los fines de semana.

- El Alcalde don Carlos Barra cree que se debe aclarar un concepto en esta situación y que debe ser única y exclusivamente formativo y no competitivo y dejar que participe todo el universo de los estudiantes. Cree que el Departamento de Educación debiera de comenzar a sentir la presión absoluta en que tiene que financiarse. Hay que hacer una campaña de captación de recursos a través de la matrícula.

- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza ve que en la educación básica faltan profesores de Educación Física y las infraestructuras en los colegios para realizar esa actividad.

- El H. Concejo Municipal agradece la exposición de don Humberto Pérez.

- Al Concejal Sr. Stange le interesaría conversar una vez al año sobre la evaluación y de cual han sido los beneficios de este nuevo sistema.

Puntos Varios:

- El Concejal Sr. Armin Avilés manifiesta un problema que viene de años. Se trata de la distribución de los vehículos municipales, solicitando que se haga un ordenamiento y empezar a ver la posibilidad de colocar un GPS a los vehículos.

- Se acuerda solicitar al Administrador Municipal que informe al H. Concejo sobre la distribución de los vehículos municipales.

- Se acuerda solicitar a la Unidad de Secplac una presentación de todos los proyectos que existen en la comuna.
- El Concejal Sr. Avilés informa que el fin de semana trasladan a Santiago al equipo de Montainbik, y hay problemas con el chofer del vehículo por un asunto de horas extraordinarias.
- El Presidente del Concejo don Carlos Barra, responde que se tratará de arreglar los problemas administrativos con muy buena voluntad.
- El Concejal Sr. Sepúlveda informa que asistió junto al Departamento de Obras a ver las emergencias de la comuna y el sector más complicado es Renahue y necesita saber en qué va ese tema.
- El Sr. Presidente del Concejo informa que ha estado en comunicación permanente con la Dirección Regional de Vialidad, y como el deterioro fue mayor no pueden hacer cualquier obra, entonces Vialidad está tratando de tomar una decisión en base a un informe. A esta fecha debiera de ya estar resuelto el cómo solucionar el primer tramo de los 90 mts. que hay de deterioro.
Considera que la comunidad del sector Renahue actuó muy bien ante lo ocurrido, por ejemplo ellos mismos colaboraron en el transbordo, solicitaron solamente petróleo. También se ofrecieron de tapar los hoyos del camino y el municipio solamente les hizo llegar el ripio.
La autoridad regional está empeñada de solucionar los problemas a la brevedad.
- La concejal Sra. Marcela Sanhueza recuerda que tres reuniones atrás se solicitó una mejor iluminación en el sector del Colegio Liahona, y en el Liceo Hotelería y Turismo.
- Porque se trata de los colegios se harán las gestiones para reforzar la iluminación.

Mensaje Sr. Alcalde:

- El Sr. Alcalde don Carlos Barra solicita a los Concejales la mayor colaboración porque se trata de resolver los problemas a los vecinos y que la comuna funcione como corresponde. Cree que las 26 patentes que no se están renovando por muchos motivos, no ha sido un problema menor. Hay gente que está afectada y no se quiere cometer ninguna anomalía al respecto. Hay que darle las facilidades a las personas para que puedan ejercer su comercio como corresponde.
Se pidió la asesoría en este tema al Instituto Libertad para que plantee al concejo cual es la solución para mitigar el problema de los contribuyentes afectados.
Presenta a don Gary Venegas, Abogado especialista en el tema Administración Municipal y viene por cuenta del Instituto Libertad.

Exposición Abogado del Instituto Libertad Sr. Gary Venegas:

- A petición del Alcalde el Abogado Sr. Venegas revisó las 26 patentes de alcoholes que tienen dificultades para seguir funcionando y emitió un informe que en estos momentos lo tiene la Secretaria Municipal para ser entregado a los señores concejales.
- Este tema se vio desde un punto de vista estrictamente legal, porque la Ley Especial N° 19.925 viene a innovar en muchas cosas por que también están las normas complementarias como la Ley N° 19.880, también está la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ley de Rentas y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dan la facultad al Alcalde si lo solicita al concejo, pronunciarse sobre la aprobación o caducidad de las patentes de alcoholes dentro de un periodo que en ninguna parte está establecido cuando se hace, salvo el periodo de pago de las patentes de alcoholes que son en los meses de enero y julio, pero, teóricamente en esos meses debieran estar listas las carpetas y los formularios para su cancelación. Entonces pasa que, la Ley ante el silencio u omisión a dejado a cargo a la municipalidad de tener listos los pagos de las patentes de alcoholes.
- En base a lo anterior propone al Sr. Alcalde dicte una instrucción para que en el futuro no se vuelvan a producir este tipo de problemas, porque hay que conciliar las facultades que tiene el municipio con los derechos a las personas.
- Hace presente a los señores concejales en cuando a que la jurisprudencia que ha estado emanado ahora último de los Tribunales ordinarios de justicia especialmente la Corte Suprema ha sido bastante peculiar muy proclive a proteger los intereses de los particulares en cuanto a que sean claro en la administración, porque tiene el poder y la potestad de ver qué es lo que está pidiendo y cómo lo está pidiendo.
- En el caso de Las Condes, la Corte Suprema a tendido a darle el favor a los contribuyentes cuando la autoridad no ha sido clara en forma previa en señalarles los requisitos y las condiciones.
- Muchas personas podrán decir la Ley es clara y todos la deben conocer, pero lamentablemente el criterio que tienen los Tribunales es que se debe entregar al contribuyente una opinión lo más conciliable posible y lo más ajustada a derechos.
- El Sr. Venegas propone y cree conveniente en base a la discrepancia que había entre el Departamento de Rentas y la Dirección de Obras que por lo menos durante esta oportunidad la renovación de julio 2006, se posterguen bs problemas para la próxima renovación. No queda otra posibilidad y lo fundamenta en los siguientes hechos: Primero los contribuyentes no han sabido del problema, segundo hay un principio formativo que es clave y en este caso él vio que faltó, que es la notificación, efectivamente puede que no hayan términos de recepción de obras por ejemplo, que hayan ampliaciones e incluso cambios en las infraestructuras de los locales y por lo tanto la autoridad debe constatarlo en terreno y después notificar al particular para que regularice su situación, para lo cual también está obligado por Ley a entregarle un plazo. Esto no significa que lo que haya hecho la Dirección de Obras está todo mal si no al revés, pero cree que en forma justa,

considerando ambos derechos y obligaciones, debiera postergarse la revisión, comunicando a los contribuyentes que tienen que cumplir con tal o cual obligación, dentro de un plazo prudente (la administración determinará cuanto) y dejar esta situación en claro para la próxima renovación.

- Mientras tanto la administración no incurriría en responsabilidad si se hace junto con la renovación la intimación, el requerimiento a los particulares y que deben cumplir dentro de un plazo. Eso es lo que le exige la Ley, exige los Tribunales y exige la Contraloría.
- Insiste en que esto es mirando la jurisprudencia administrativa y judicial.
- Expone en forma responsable al concejo que las faltas que existen en las 26 carpetas que revisó no son sustancial o sea no hay nada que haya de vida o muerte. Hay algunos casos extremos que es evidente y perfectamente no se le puede permitir la renovación y eso lo analiza el concejo con las carpetas en la mano.
- Desde otro punto de vista recuerda además que hay que darle la oportunidad al contribuyente para que vuelva andar sobre sus pasos, para que deje sin efecto lo que había hecho y constatando en forma fehaciente que había incurrido en algún tipo de falta.

- Al Concejal Sr. Stange le gustaría que aparte del informe, el abogado instruya a la Unidad de Rentas y Patentes respecto a la notificación a los contribuyentes.

- El Sr. Venegas informa que justamente el Administrador Municipal ordenó que dejara un proyecto de instrucción, en otras palabras un documento preciso que fije el procedimiento interno.

- El Concejal Sr. Rovetto consulta si se puede dar una nueva oportunidad a los contribuyentes que tienen sus carpetas con sumarios sancionados, revisiones e informes desfavorables de entidades como Bomberos y CGE desde hace un año atrás.

- El Sr. Venegas manifiesta que se discutió cada uno de los temas y vio que hay cinco patentes que tienen un fallo contrario para los contribuyentes de parte de la Corte Suprema y que no se van a poder renovar y en los otros casos no existen antecedentes en este instante de que se mantenga la situación tal como antes, o sea nadie ha ido a revisar en terreno nuevamente y eso se refleja en las carpetas porque no existen actas.

- El Concejal Sr. Avilés consulta qué sucede si él tiene una Patente de Alcoholes y no se está ejerciendo pero si se está cancelando.

- Responde que un contribuyente puede tener una patente dentro de su patrimonio sin ejercerla, mientras cumpla con todo lo apropiado, primero que es pagarla.

- Después de escuchar todo lo que el informe prácticamente dice, el Sr. Presidente del concejo ofrece la palabra a los señores concejales para que digan si aceptan o no la proposición del abogado Sr. Venegas.
- El Concejal Sr. Rovetto acoge la recomendación del Abogado Sr. Venegas. Agrega que se tendrá que cotejar todo el proceso del año 2007 y reparar actos administrativos que no se realizaron.
- Al Concejal Sr. Zerené le parece una proposición justa y prudente. Lo único que espera no incurrir en alguna ilegalidad aprobando patentes con un informe negativo de la Dirección de Obras.
- Al Concejal Sr. Avilés le quedó muy clara la explicación del Abogado Sr. Venegas y desde ahora hay que mejorar los actos administrativos.
- El Concejal Sr. Sepúlveda aprueba la proposición del Abogado y considera que es una salida que permite a los concejales resguardar su función, porque también están propenso de ser sancionados por una falta administrativa y el hecho de que se otorgue una fecha para que los departamentos involucrados en el tema puedan afinar los detalles para informar al contribuyente y apoyar su gestión en cuanto a que cumplan con todos los requisitos para poder obtener la patente. Cree que hay que dar un plazo para que el concejo pueda conocer con anticipación cuándo se tratará el tema de las patentes que están con problemas.
- El Concejal Sr. Stange es partidario de otorgar las patentes con problemas junto con la notificación o instrucciones firmadas por el contribuyente indicando lo que tienen que hacer y el plazo.
- La Concejal está de acuerdo con lo planteado por el Abogado y sugiere que se vea bien la parte administrativa.
- El Presidente del Concejo agradece la asesoría clara y precisa al Abogado Sr. Gary Venegas y notifica al Sr. Administrador y a la Sra. Asesor Jurídico para que esta proposición se cumpla y velar para que no se repita nuevamente esta misma situación.
- El H. Concejo Municipal aprueba la propuesta del Abogado Sr. Gary Venegas respecto a proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que están actualmente con problemas, notificando personalmente al contribuyente los requisitos que debe cumplir dentro de un plazo determinado. No se consideran las patentes que están con recursos hasta que lo resuelva el Tribunal.

Presentación de Secplac:

- El Presidente del Concejo propone a los señores Concejales realizar una reunión extraordinaria el martes 18 de julio a las 19:00 hrs., para conocer los proyectos y fundamentos que se presentarán el día 19.07.06 ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de la Araucanía.

- Los Concejales Sr. Rovetto, Sr. Avilés y Sr. Stange sugieren realizar una reunión de Comisión.
- El Presidente del Concejo reitera la importancia de reunirse el próximo martes independiente si es una sesión Extraordinaria o Comisión. Depende de la estructura administrativa.
- La Encargada de la Unidad de Secplac informa que el municipio recibió \$2.191.000.- para el PMU, los cuales se invertirán en 100 mil metros lineales de veredas y a la vez incluir las que van a quedar pendientes.
- El Concejal Sr. Avilés consulta si está incluida la vereda del Colegio El Claro, que incluso había sido un acuerdo de concejo.
- La Sra. Gloria Sanzana explica que primero hay que subsanar el problema del canal que existe en ese sector.
- Don Luis Gutiérrez confirma que se hizo la evaluación en el mes de abril y se encontraron con el tema del canal y el espacio que hay no da para hacer una vereda.
- El Presidente del Concejo propone reforzar obviando lo del canal por lo menos hasta el maderero, porque existe bastante movimiento de los alumnos en ese sector.
- Se considerará una vereda desde el Maderero hasta el canal en el sector el claro.
- El H. Concejo Municipal aprueba invertir en veredas los \$2.191.000.- del PMU.

Se pone en consideración la modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas:

- La Modificación Presupuestaria no cumple los cinco días reglamentarios en poder de los señores concejales, por lo que se confirma realizar una reunión Extraordinaria el martes 18 de julio de 2006 a las 19:00 hrs.
- El H. Concejo Municipal autoriza la ayuda social para la menor Silvana Nanco Jara, que consiste en la compra de 20 tarros de Neocate, único alimento que la menor recibe.

Se pone en consideración la Modificación de la Dirección de Educación Municipal de fecha 14 de julio de 2006:

- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal. Se abstienen de votar el Concejal Sr. Zerené por ser el director de Educación y la Concejal Sra. Marcela Sanhueza por ser docente del departamento.

- Como último punto de la tabla el Sr. Presidente del Concejo informa que la próxima semana estaría llegando a la comuna la Empresa Constructora especializada para ver los terrenos del Parque Recreativo y Deportivo, donde se están afinando los TTR para llamar a propuesta para hacer el levantamiento del terreno.
Invita a los señores concejales a que cuando esto se produzca se vaya a terreno y plantear el tema de cómo se quiere distribuir el recinto.
- El Presidente del Concejo informa que el municipio de Pucón, Villarrica y todos los Ministerios que están involucrados en la inversión del By Pass, están invitados el día 26 de julio a Santiago.

- El Presidente del Concejo menciona una carta que enviaron las personas que arriendan caballos solicitando arriendo de talaje para cortar el pasto en el terreno del Parque Recreativo y Deportivo.

- El H. Concejo Municipal autoriza el ingreso de caballos en el terreno del Parque Recreativo y Deportivo.

Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.

Acuerdos:

- 1.-Se pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 034 de fecha 30 de junio de 2006
- 2.-El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 034 de fecha 30 de junio de 2006.-
- 3.-El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 035 de fecha junio de 2006.-
- 4.-Se acuerda solicitar al Administrador Municipal que informe al H. Concejo sobre la distribución de los vehículos municipales.
- 5.-Se acuerda solicitar a la Unidad de Secplac una presentación de todos los proyectos que existen en la comuna
- 6.-El H. Concejo Municipal aprueba la propuesta del Abogado Sr. Gary Venegas respecto a proceder a la renovación de las patentes de alcoholes con problemas, notificando personalmente al contribuyente los requisitos que debe cumplir dentro de un plazo determinado. (No se consideran las patentes que están con recursos hasta que lo resuelva el Tribunal).
- 7.-El H. Concejo Municipal aprueba invertir en veredas los \$2.191.000.- del PMU.

8.-El H. Concejo Municipal autoriza la ayuda social para la menor Silvana Ñanco Jara, que consiste en la compra de 20 tarros de Neocate, único alimento que la menor recibe.

9.-El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal. Se abstienen de votar el Concejal Sr. Zerené por ser el director de Educación y la Concejal Sra. Marcela Sanhueza por ser docente del departamento.

**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE**

**JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN
PRESIDENTE**

leb